

22 DIC 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública  
Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS COLLIGUAY

CHILLÁN

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11389

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

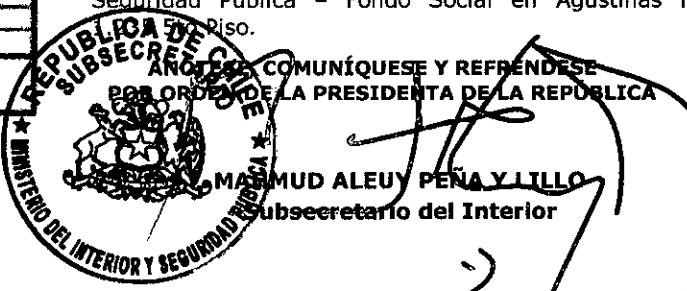
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0840143229978	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	904.520.-

Unidad  
Administradora de JUNTA DE VECINOS COLLIGUAY  
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N°



7350572



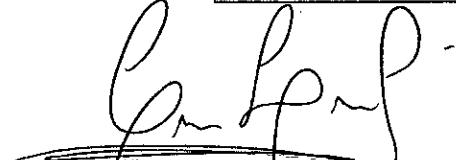
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1347-K  
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.402.050.000
2.= Comprometido	4.121.622.564
3.= Saldo	3.280.427.436
Compromiso presente documento : N° 11389, fecha 12.12.2014	904.520
Saldo Disponible \$	3.279.522.916

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MEZCLADORA	1	\$ 49.900	\$ 49.900
POWER AMPLIFICADOR	1	\$ 199.990	\$ 199.990
BAFLES	2	\$ 170.000	\$ 340.000
CABLES DE CONEXIÓN	2	\$ 14.650	\$ 29.300
MICRÓFONO SHURE	1	\$ 27.000	\$ 27.000
MICRÓFONO INALÁMBRICO	1	\$ 79.900	\$ 79.900
PEDESTAL (TIPO I)	1	\$ 12.470	\$ 12.470
PEDESTAL (TIPO II)	1	\$ 6.980	\$ 6.980
CABLE DE CONEXIÓN CONSOLA	1	\$ 1.980	\$ 1.980
BAFLE ACTIVO	1	\$ 139.900	\$ 139.900
CABLE DE PL/PL	1	\$ 17.100	\$ 17.100
			\$ 904.520

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/VGR